

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: ASA 35/04/90/s

Distr: AU/SC

20 de febrero de 1990

Más información sobre AU 360/89 (ASA 35/26/89/s, del 20 de septiembre de 1989) - Preocupación jurídica

FILIPINAS: Luisito UY

Erlinda ESCUDERO

=====
=====

Luisito Uy y su esposa, Erlinda Escudero, llevan bajo custodia militar sin cargos más de nueve meses. Muchos participantes en la red de acciones urgentes han recibido respuestas del brigadier general Federico Ruiz, del cuartel de Lukban, en las que afirma que este matrimonio "ha solicitado la custodia protectora de las autoridades militares por temor a sus vidas". Sin embargo, Amnistía Internacional ha recibido información que contradice esta opinión, y destaca, en concreto, que el matrimonio Uy ha solicitado la ayuda de la Philippine Commission on Human Rights (PCHR - Comisión de Derechos Humanos), patrocinada por el gobierno, para conseguir su puesta en libertad.

En un memorándum sobre el caso enviado al Departamento de Asuntos Exteriores fechado el 27 de diciembre de 1989, la presidenta de la PCHR, Mary Concepción Bautista asegura categóricamente que este matrimonio no se encuentra recluido ilegalmente. La presidenta de la PCHR afirma: "Nuestra directora de Servicios de Asistencia y Visitas se entrevistó personalmente con ellos y le dijeron que se encuentran en el cuartel por voluntad propia y que están colaborando con los militares". Este memorándum, citado de forma autorizada en las declaraciones oficiales del Gobierno que ha recibido Amnistía Internacional, da la impresión de que la preocupación sobre la detención ilegal y reclusión sin cargos de la pareja es injustificada. Por otra parte, oculta hechos importantes acerca de la naturaleza presuntamente voluntaria de su reclusión.

El Secretariado Internacional de la organización ha recibido la transcripción de la entrevista que mantuvo el 19 de octubre de 1989 la directora de Servicios de Asistencia y Visitas de la PCHR, Jacqueline Mejía, con Luisito Uy y Erlinda Escudero. En la entrevista, Luisito Uy afirma que le vendaron los ojos, le golpearon y le privaron de sueño y alimentos mientras era sometido a interrogatorio en un centro de detención no oficial. Luisito Uy afirma: "Esa noche, me vendaron los ojos

y comenzaron a hacerme preguntas. Según ellos, me pusieron la venda por razones de seguridad, para evitar que les reconocieramos o les identificáramos". En respuesta a una cuestión sobre el trato físico que recibieron, Luisito Uy dice: "No nos hicieron daño en ningún momento. Aunque, en una ocasión, uno de ellos se enfadó y me hizo esto en la pierna.

.../...

Fue porque les pedí que no me repitieran la misma pregunta una y otra vez. Además, les dije que debían presentar acusaciones contra mí ante un tribunal y yo llevaría a nuestro abogado. Entonces, uno de ellos volvió a enfadarse y me golpeó. Luego hubo un momento en que se olvidaron de darme comida por la mañana y por la noche y después no nos permitieron dormir. Los encargados de llevar a cabo los interrogatorios eran varios y se iban rotando, probablemente era su táctica para extraer información".

Según Luisito Uy, los militares dijeron al matrimonio que convendría que no presentaran una denuncia por encarcelamiento indebido y que, en cualquier caso, quedarían en libertad "a su debido tiempo". Cuando la abogada Mejía preguntó qué era exactamente "a su debido tiempo", Luisito Uy contestó: "Eso es lo que no pudimos determinar. Nos dijeron que crearíamos una situación difícil si presentábamos una denuncia. La mayoría de la gente de su división se vería expuesta. Los sentimientos habituales que acompañan a las denuncias y los rencores que generan". Después, Erlinda Escudero añadió: "Ahora están discutiendo nuestra liberación. Están buscando un sistema mejor que no les cree efectos negativos".

Cuando la abogada Mejía preguntó si había algo que la PCHR debería saber o pudiera hacer para ayudar, Luisito Uy contestó: "Quizás, cualquier cosa o ayuda que la PCHR pueda hacer en favor de nuestra liberación (inmediata)". Más que encontrarse encarcelados por voluntad propia, Luisito Uy y Erlinda Escudero han solicitado explícitamente a la PCHR que les ayude a conseguir su libertad.

Desde un punto de vista judicial, Amnistía Internacional considera muy irregular hacer depender el trato humano o la futura puesta en libertad de los detenidos de su buena voluntad para apaciguar a sus captores o negociar con ellos. La organización manifiesta su preocupación por las evidentes discrepancias entre la información recabada por la abogada Mejía y las conclusiones elaboradas por la presidenta de la PCHR. Asimismo, Amnistía Internacional continúa instando a que Luisito Uy y Erlinda Escudero sean acusados formalmente o puestos en libertad de forma inmediata.

.../...

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- señalando las evidentes discrepancias entre la información recabada por la directora del Servicio de Asistencia y Visitas de la PCHR, abogada Mejía, y la presidenta de esa comisión, Mary Concepción Bautista, citando, en concreto, la solicitud de ayuda expresada por Luisito Uy y Erlinda Escudero para conseguir su libertad;
- expresando preocupación por los evidentes intentos de los militares de hacer depender el trato justo y la puesta en libertad de la pareja de su buena voluntad para apaciguar a sus captores o negociar con ellos;
- solicitando nuevos datos acerca de cómo se tratará este caso en vista de la información que Amnistía Internacional ha conseguido;
- expresando renovada preocupación porque Luisito Uy y Erlinda Escudero llevan más de nueve meses bajo custodia sin cargos, e instando a que sean acusados formalmente o puestos en libertad de forma inmediata.

LLAMAMIENTOS A:

Mary Concepcion Bautista
Chairman
Comission on Human Rights
IBP Building Complex
Doña Julia Vargas Avenue
Pasig Metro Manila
Filipinas

Telegramas: Chairman, Human Rights Commission, Manila, Filipinas

General Fidel V. Ramos
Secretary of National Defense
Department of National Defense
Camp General Emilio Aguinaldo
Quezon City
Metro Manila
Filipinas

Telegramas: Defense Secretary Ramos, Quezon, Manila, Filipinas
Télex: 22471 DND PH

Franklin Drilon
Secretary of Justice

4

Department of Justice
Padre Faura Street
Ermita
Manila
Filipinas

Telegramas: Justice Secretary Drilon, Ermita, Manila, Filipinas

COPIAS A:

Senate President Jovita Salonga
Senate
4th Floor, Philippine Veterans Building
Bonifacio Drive
Port Area
Manila1Filipinas

Senator Wigberto Tanada
Senate
4th Floor, Philippine Veterans Building
Bonifacio Drive
Port Area
Manila
Filipinas

y a la representación diplomática de Filipinas en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 3 de abril de 1990.